



Buenos Aires, 13 de junio de 2012

RES. PRESIDENCIA N° 573/2012

VISTO:

La Actuación N° 12095/12, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la actuación citada en el visto, la Dra. Elena Amanda Liberatori solicita prórroga de su designación como magistrada subrogante del Juzgado en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 3.

Que dicha presentación cuenta, asimismo, con la conformidad de los restantes magistrados del fuero.

Que ante el vencimiento del plazo conferido por Resolución CM N° 1032/2011 y al persistir las razones que motivaron el dictado de la norma aludida resulta necesario disponer su prórroga a partir del 14 de junio de 2012 y hasta la cobertura definitiva del cargo mediante la sustanciación del correspondiente concurso, lo que ocurra primero.

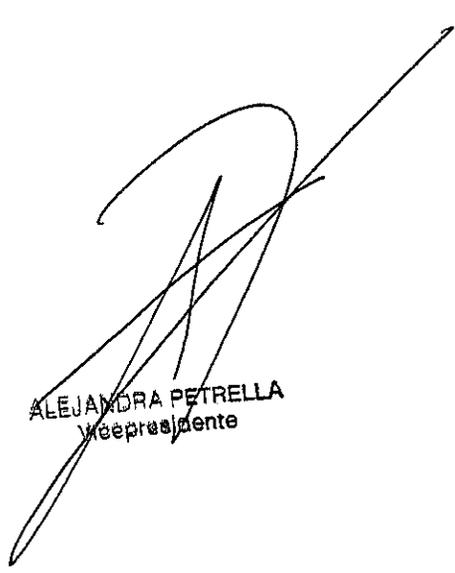
Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 25 inc. 4 de la Ley N° 31,

**LA VICEPRESIDENTE A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA
MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Prorrogar la designación de la Dra. Elena Amanda Liberatori como magistrada subrogante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 3 a partir del 14 de junio de 2012 y hasta la cobertura definitiva del cargo mediante la sustanciación del correspondiente concurso, lo que ocurra primero.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría de Coordinación, a la Secretaría de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 3, a la Dirección de Factor Humano y, oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 573 /2012


ALEJANDRA PETRELLA
Vicepresidente